

**FORMATO EIA-FA-007**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**DRCC-IT-ADM-089-2023**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	<b>31 DE MARZO DEL 2023</b>
<b>FECHA DE INFORME:</b>	<b>05 DE ABRIL DEL 2023</b>
<b>PROYECTO:</b>	<b>LOCALES COROTU.</b>
<b>CATEGORÍA:</b>	<b>I</b>
<b>PROMOTOR:</b>	<b>SUI POCK YAU LOO</b>
<b>CONSULTORES:</b>	<b>ARCADIO RIVERA IRC-043-2007 ALEXIS BATISTA IRC-068-2009</b>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<b>PROVINCIA DE COCLE, DISTRITO DE PENONOME, CORREGIMIENTO DE PENONOME, EN LA VÍA PRINCIPAL DE LA CARRETERA PANAMERICANA CON LA INTERSECCIÓN HACIA LA VÍA EL COCO.</b>

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto denominado, “**LOCALES COROTU**”, consiste en la nivelación del terreno para la construcción de un edificio comercial de dos plantas, la cual contará con 3 locales comerciales que incluyen LOCAL 1 de cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrado ( $445.82m^2$ ), LOCAL 2 de setenta y cinco metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados ( $75.98 m^2$ ) y LOCAL 3 de ochenta y cinco metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados ( $85.32 m^2$ ), dando un TOTAL ÁREA CERRADA de seiscientos siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados ( $607.12 m^2$ ), TOTAL ÁREA ABIERTA (PASILLO): ciento dieciocho metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados ( $118.50 m^2$ ), TOTAL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO doscientos treinta y uno metros cuadrados con sesenta decímetros ( $231.60 m^2$ ), TOTAL ÁREA DE CIRCULACIÓN VEHÍCULAR de doscientos sesenta y cinco metros cuadradas con cuarenta decímetros cuadrados ( $265.40 m^2$ ) y colocación de tuberías para canalizar las aguas pluviales, dando un área de construcción efectiva de mil doscientos veintidós metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados ( $1,222.62 m^2$ ).

El proyecto se ubica en la finca con folio real N°6177, con código de ubicación 2501, en la vía principal de la carretera panamericana con la intersección hacia la Vía El Coco, en el corregimiento Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, con coordenadas UTM, WGS 84:

<b>Finca n° 6177</b>		
<b>Punto</b>	<b>Este</b>	<b>Norte</b>
1	571009.17	941268.28
2	571013.73	941245.75
3	570994.75	941244.74
4	570965.35	941242.6
5	570965.03	941243.85
6	570964.59	941268.44

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL

Tel. 906-1570  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

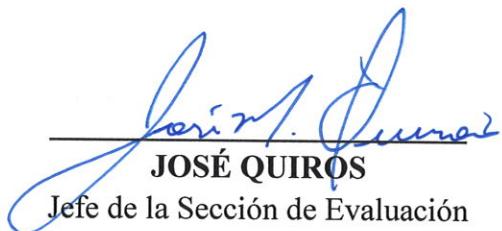
Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “**LOCALES COROTU.**”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo Nº 123 del 14 de agosto de 2009.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**LOCALES COROTU**”, promovido por **SUI POCK YAU LOO**.



**ANGELA LOPEZ**

Evaluadora  
MiAMBIENTE-Coclé



**JOSÉ QUIROS**

Jefe de la Sección de Evaluación  
de Impacto Ambiental  
MiAMBIENTE-Coclé



**ING. CHIARA RAMOS**  
Directora Regional  
MiAMBIENTE-Coclé

